

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El **Grupo Parlamentario Regionalista**, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente **MOCIÓN** subsiguiente a la **Interpelación N.º [11L/4100-0229]** relativa a criterio y planificación ante la falta de profesionales de atención primaria para los meses de junio a septiembre de 2025 presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista para su debate y aprobación en su caso, por el Pleno:

TEXTO QUE SE PROPONE

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Publicar de forma inmediata y urgente en el Boletín Oficial de Cantabria la resolución del Consejero de Salud que determine las plazas de difícil cobertura en Cantabria que expresamente incluya la plaza de pediatra de Liébana.
2. Que una vez declaradas las plazas de difícil cobertura, se establezcan incentivos adicionales dedicados específicamente a las plazas de ámbito rural relativas a formación, investigación, conciliación laboral y familiar, etc.
3. Implementar el complemento específico de despoblación para homogeneizar retribuciones en la categoría de médicos de familia y comunitaria conforme a la delimitación establecida en el Orden PRE/1/2025, de 2 de enero, por la que se aprueba la Delimitación de Municipios Afectados por Riesgo de Despoblamiento en Cantabria.

En Santander, a 11 de junio de 2025.

Fdo. Pedro. J. Hernando García
Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista